



Poder Judicial

Rosario, 14 de noviembre de 2022

A Sr. Secretario
Excma. Corte Suprema de Justicia
de los Tribunales Provinciales
Dr. Ignacio Falconi
S. / D.

Ref.: "Aclaratoria 1"

Licitación Pública 41/22

Ampliación Edificio Judicial Tribunales Provinciales de San Lorenzo

Quien suscribe, Ing. Jorge Suárez Mónaco, Integrante de la Oficina Técnica de Arquitectura de los Tribunales Provinciales, se dirige a Ud. dentro del marco de la Lic. Púb. Nro. 41/22 "NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TRIBUNALES PROVINCIALES DE SAN LORENZO"; para que por intermedio de la presente se proceda a hacer saber a los interesados en la misma la siguiente **NOTA ACLARATORIA 1:**

RESPUESTAS A CONSULTAS DE EMPRESAS:

Se enuncian primero las consultas realizadas y seguida la respuesta.

Consulta A.- Ítem 11.06 ILUMINACIÓN. No se encuentra el plano de LUMINARIAS del SUBSUELO (Nivel cero). ¿Cómo procedemos?

Respuesta A.- Presupuestar para el Subsuelo:

- 18 equipos BLACKKIGHT (Lumenac) embutidos led de interiores 60x60 cm
- 6 Equipos MAREA (Lumenac) 2x18W

Consulta B.- Ítem 11.06 ILUMINACIÓN: Los planos indican 3 tipos de luminarias: Backlight (Lumenac), Spark (Lucciola) y Hermes II (Lucciola); pero el itemizado detalla 2 tipos nada más: Backlight y Astro led. Este último no se encuentra en los planos; mientras que Spark y Hermes II no se encuentran en el itemizado. ¿Cómo lo consideramos?

Respuesta B.-

Se deberá presupuestar cantidad y distribución de artefactos según planos.

Se cambiarán los artefactos Hermes II por GALA ETL600 7W diámetro 140mm de Lucciola.

Se cambiarán los artefactos Spark por GALA ETL602 20W diámetro 225mm de Lucciola.

Consulta C.- Detallar por favor marca y modelo del equipo de cañerías autónomo de emergencia.

Respuesta C.-

ATOMLUX, 30 LED.

Se deberá modificar la planilla de cómputo y presupuesto de la siguiente manera:

- 6. ILUMINACIÓN

- 6.1. BLACKLIGHT 60x60 Panel Led de empotrar 40W 4000k LUCCIOLA
- 6.2. GALA ETL600, 7W diámetro 140mm LUCCIOLA
- 6.3. GALA ETL602, 20W diámetro 225mm
- 6.4. Equipo Autónomo de Emergencia ATOMLUX, 30 led.

Consulta D.- Respecto al punto "3.4.1.2. Panelería exterior", donde se hace mención a que "en la totalidad de los cerramientos exteriores del edificio ampliado (excepto medianeras existentes) se deberá realizar una terminación con sistema EIFS, tanto en la ampliación como en los paramentos existentes"; la consulta es si en los muros existentes debe incluirse también la capa de poliestireno expandido de 25mm que corresponde a dicho sistema.

Respuesta D.- En todos los muros existentes NO se incluye la capa de poliestireno. En todas las paredes nuevas, Sí se incluye.

Consulta E.- En el punto 4.1.5 del itemizado se indica "Cierre cara interior con DOBLE placa de durlock", mientras que en el pliego no se hace referencia a que se deba utilizar doble emplacado. Definir de qué forma se resuelve.

Respuesta E.- Siempre utilizar doble emplacado.

Consulta F.- En los planos de demolición hay áreas que indican "demoler el cielorraso", pero en esas mismas se indica "mantener cielorraso existente" en el plano de cielorrasos. Y viceversa, indica "queda igual" en áreas que están referenciadas con cielorraso suspendido. ¿Cómo se debe considerar?

Respuesta F.- Demoler "todos" los cielorrasos.

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-



Ing. Civil JORGE SUÁREZ MONACO
Oficina Técnica de Arquitectura
Corte Suprema de Justicia - Rosario





Poder Judicial

Rosario, 14 de noviembre de 2022.

Por recibido. Pase a la Subdirección de Administración a los fines legales pertinentes. Sirva el presente de atenta nota de remisión y estilo. (Cargo CSJ N° 21586/22)

Dr. Ignacio José Falconi
Secretario Letrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



10071105586

21-20590919-9

ARQUITECTURA S/ REF. "ACLARATORIA 1" LICITACION PUBLICA 41/22 AMPLIACION EDIFICIO JUDICIAL TRIBUNALES DE SAN LORENZO